

Memorandum N° DIF-Q-1597/2017
Guadalajara, Jalisco, 19 de Septiembre del 2017
Subdirección de Planeación y Administración

20 SEP 2017 Reg. anexos

C.P.A. Ana Maria Aldrete Rodríguez
Directora de Recursos Financieros
Presente.

R E C I B I D O

HORA: 12:07 FIRMA: Michel

Con un cordial saludo, remito a usted anexo de oficio No. C.I.262/2017 con los resultados de la auditoría realizada a la cuenta de: **Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes**, dependiente de la Dirección a su digno cargo, por el ejercicio 2015.

Observación No. 1	Solventada a Reserva de Seguimiento
Observación No. 2	Solventada
Observación No. 3	Solventada
Observación No. 4	Solventada
Observación No. 5	Solventada

Agradeciendo de antemano sus finas consideraciones, le reitero la seguridad de mi respeto.

Atentamente

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

DIF BIENESTAR
JALISCO PARA NUESTRAS FAMILIAS
DIRECCION GENERAL

Mtro. Daniel Alejandro Pinzón Estévez **20 SET. 2017**
Jefe del Departamento de Auditoría **anexo en copia simple**

HORA: 12:10 C.O.

SISTEMA DIF JALISCO
RECIBIDO

c.c.p. Dirección General.
c.c.p. Subdirección General de Administración y Planeación.
c.c.p. Contraloría Interna.
c.c.p. Archivo.
c.c.p. Auditor.

DIF JALISCO
RECIBIDO
20 SET 2017
CONTRALORIA INTERNA

20 SET. 2017
12:10
con anexos

DIRECCION DE
RECURSOS FINANCIEROS

MOON/ram
09/09

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México
• 01 (33) 3030 3800 / 4600 • 01 800 3000 343
sistemadif.jalisco.gob.mx

20 SET 2017
12:10
con anexos

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTRALORÍA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
RUBRO: DEPRECIACIÓN DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES
PERIODO AUDITADO: 2015

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

La cuenta de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes, refleja un saldo en Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2015 un monto \$ 186,145,462.29 y se integra de la siguiente manera:

No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
1.2.6.1.2.03	Edificios No Habitacionales	\$ 49,400,924.16
1.2.6.3.1.01	Muebles de Oficina y Estantería	\$3,054,540.20
1.2.6.3.1.02	Muebles Excepto de Oficina y Estantería	\$3,148,902.48
1.2.6.3.1.03	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$23,096,716.37
1.2.6.3.1.09	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$2,736,640.84
1.2.6.3.2.01	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$412,963.32
1.2.6.3.2.02	Aparatos Deportivos	\$13,968.70
1.2.6.3.2.03	Cámaras Fotográficas y Video	\$4,891,902.42
1.2.6.3.2.09	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$2,757,239.58
1.2.6.3.3.01	Equipo Médico y de Laboratorio	\$7,194,988.00
1.2.6.3.3.02	Instrumental Médico y de Laboratorio	\$6,581.39
1.2.6.3.4.01	Automóviles y Equipo Terrestre	\$85,352,770.23
1.2.6.3.4.02	Carrocerías y Remolques	\$87,671.68
1.2.6.3.4.09	Otros Equipos de Transporte	\$2,815.08
1.2.6.3.6.01	Maquinaria y Equipo Agropecuario	\$187,200.97
1.2.6.3.6.04	Sistemas de Aire Acondicionado Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	\$261,161.47
1.2.6.3.6.05	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$1,437,723.93
1.2.6.3.6.06	Equipos de Generación Eléctrica Aparatos y Accesorios Eléctricos	\$5,380.31
1.2.6.3.6.07	Herramientas y Maquinarias-Herramientas	\$2,085,890.68
1.2.6.3.6.09	Otros Equipos	\$9,480.48
	TOTAL	\$186,145,462.29

RECOMENDACIÓN(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

CORRECTIVA (S):
Ninguna

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

NOMBRES Y FIRMAS

MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTÉVEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

MTRA. JESSIKA DEL CARMEN AGUILAR NAVARRO
AUDITOR COMISIONADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SISTEMA DIF JALISCO CONTRALORÍA INTERNA	
DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO:	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEPRECIACIÓN DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES
RUBRO:	
PERIODO AUDITADO:	2015
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA	
1.-En el cálculo de la depreciación, no se está tomando en consideración el parámetro de la vida útil de los activos, como lo establecen las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio. Cabe hacer mención que esta observación ya se había hecho en el informe de auditoría C.I.267/2016, de fecha 29 de julio de 2016, sin embargo no se han hecho las correcciones correspondientes. 2.-Se observó que hay eventos que no cuentan con el soporte documental en el programa Laserfishe, a continuación se detalla. Véase anexo No.1. 3.-En la cuenta número 1.2.6.3.4.01 Automóviles y Equipo Terrestre con el evento 120075 de fecha 07 de mayo de 2015 se registra la baja de vehículo por robo. Con el memorándum número DJ-1263/2014 de fecha 10 de septiembre de 2014, se informa el robo del vehículo Nissan, pick Up, doble cabina, modelo 2005, y la denuncia cuenta con fecha del 03 de diciembre 2013, observando que hasta el ejercicio fiscal 2015 se da de baja el vehículo.	
RECOMENDACIÓN(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS	
Antes de registrar las depreciaciones, tomar en consideración Las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio contenidas en la normatividad del CONAC. Supervisar que todos los eventos que se suban al Laserfishe contengan el soporte documental Realizar los registros contables en el ejercicio que corresponde. Supervisar que todas las depreciaciones estén debidamente realizadas.	
CORRECTIVA (S):	
1.-Apegarse a lo que establece las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio emitido por el CONAC. 2.-Proporcionar copia a esta Contraloría de los eventos con su soporte documental. 3.-Informar el motivo por el cual no se registró la baja del vehículo en el ejercicio correspondiente.	
FUNDAMENTO DE LA OBSERVACION	
Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio. Artículo 1, 2, 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores públicos del Estado de Jalisco. Artículo 1, 19, 22, 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Revelación Suficiente e Importancia Relativa.	
COMENTARIOS DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA	
1.-Efectivamente esta observación está en el informe de auditoría que se menciona, observación que fue solventada a reserva de seguimiento. Le informamos que a la fecha del Comité Interno de Registro y Valoración del Patrimonio del Sistema DIF Jalisco, no ha publicado la información correspondiente para el cálculo y registro contable de la depreciación, razón por la cual, el cálculo respectivo se realiza con base en las reglas sugeridas por el CONAC mediante documento emitido el 31/07/2012 del cual se anexa copia. Solventada a Reserva de Seguimiento. 2.-Los eventos detallados en el anexo No. 1 a la fecha del presente ya se encuentran digitalizados, los cuales podrán ser consultados en el sistema Laserfiche, para su validación correspondiente. Solventada. 3.-La baja del vehículo fue registrada hasta el año 2015 debido a que el aviso del robo fue recibido en septiembre de 2014, procediendo a investigar y documentar lo concerniente a la información del bien, para sustentar la baja correspondiente, y una vez que se tuvo la documentación en orden y completa se procedió al registro de la misma. Solventada.	
NOMBRES Y FIRMAS	
MTRO. DANIEL ALVARADO PINZÓN ESTÉVEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA MTRA. JESSIKA DEL CARMEN AGUILAR NAVARRO AUDITOR COMISIONADO	

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SISTEMA DIF JALISCO CONTRALORÍA INTERNA	
DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO:	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEPRECIACIÓN DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES
RUBRO:	
PERIODO AUDITADO:	2015
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA	
4.-En la cuenta 1.2.6.3.6.04 Sistemas de Aire Acondicionado Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial por un monto de \$261,161.47, se observa que en el año 2014 y 2015 no se ha realizado la depreciación correspondiente. 5.-En la cuenta 1.2.9 Otros Activos No Circulantes, se están registrando activos dados en comodato, sin embargo, se observa que no se refleja en la cuenta correspondiente la depreciación de los mismos.	
RECOMENDACIÓN(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS	
Realizar los registros contables en el ejercicio que corresponde. Supervisar que todas las depreciaciones estén debidamente realizadas.	
CORRECTIVA (S):	
4.-Informar el motivo por el cual no se realizó la depreciación correspondiente y de resultar procedente registrarla. 5.-Informar el motivo por el cual no se han depreciado estos activos, y de resultar procedente registrar su depreciación.	
FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN	
Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio. Artículo 1, 2, 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores públicos del Estado de Jalisco. Artículo 1, 19, 22, 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Revelación Suficiente e Importancia Relativa.	
COMENTARIOS DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA	
4.-La depreciación correspondiente de los bienes registrados en esta cuenta, se registró por error en la cuenta 1.2.6.3.6.01, debiendo ser en la cuenta 1.2.6.3.6.04, con los eventos 253792 y 253793 de fecha 02/01/2017 se realiza la corrección del registro contable, se anexa copia de las pólizas contables para su validación. Solventada. 5.-La depreciación correspondiente a los activos que se tienen en comodato, está registrada en la cuenta 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización de Bienes, en las subcuentas correspondientes a los bienes que se tienen en comodato. Solventada.	
NOMBRES Y FIRMAS	
 MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTÉVEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  MTRA. JESSIKA DEL CARMEN AGUILAR NAVARRO AUDITOR COMISIONADO	

DIRECCION DE
RECURSOS FINANCIEROS

Memorando No. C.I.183/2017
Guadalajara, Jal., 19 de mayo de 2017

C.P.A. Ana María Aldrete Rodríguez
Directora de Recursos Financieros
Presente.

Con un cordial saludo, remito a usted los siguientes anexos de oficios con los resultados de las auditorías realizadas a los siguientes rubros, por el ejercicio 2015, otorgando un plazo máximo de 30 días hábiles para su solventación y/o aclaración, contados a partir de la recepción del presente.

Anexo de Oficio No.	Rubro
C.I.091/2017	Terrenos
C.I.126/2017	Mobiliario y Equipo de Administración
C.I.131/2017	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo
C.I.132/2017	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Agradeciendo de antemano sus finas consideraciones, le reitero la seguridad de mi respeto.

Atentamente

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Nation Building

23/05/17

Jessika Aguilera

Mtro. Manuel Manzo Partida
Contralor Interno y Comisario Público

23 MAY 2017

RECIBIDO

HORA: 2:15 FIRMA: [Firma]

Dirección General
Recibido

c.c.p. Dirección General.
c.c.p. Subdirección General de Administración y Planeación.
c.c.p. Archivo.
c.c.p. Auditor.

MOON/iam/

Hora 14:10 Firma [Firma]

JALISCO

Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México
• 01 (33) 3030 3800 / 4600 • 01 800 3000 343

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTRALORÍA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

RUBRO:

DEPRECIACIÓN DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

PERIODO AUDITADO:

2015

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA

La cuenta de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes, refleja un saldo en Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2015 un monto \$ 186,145,462.29 y se integra de la siguiente manera:

No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
1.2.6.1.2.03	Edificios No Habitacionales	\$ 49,400,924.16
1.2.6.3.1.01	Muebles de Oficina y Estantería	\$3,054,540.20
1.2.6.3.1.02	Muebles Excepto de Oficina y Estantería	\$3,148,902.48
1.2.6.3.1.03	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$23,096,716.37
1.2.6.3.1.09	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$2,736,640.84
1.2.6.3.2.01	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$412,963.32
1.2.6.3.2.02	Aparatos Deportivos	\$13,968.70
1.2.6.3.2.03	Cámaras Fotográficas y Video	\$4,891,902.42
1.2.6.3.2.09	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$2,757,239.58
1.2.6.3.3.01	Equipo Médico y de Laboratorio	\$7,194,988.00
1.2.6.3.3.02	Instrumental Médico y de Laboratorio	\$6,581.39
1.2.6.3.4.01	Automóviles y Equipo Terrestre	\$85,352,770.23
1.2.6.3.4.02	Carrocerías y Remolques	\$87,671.68
1.2.6.3.4.09	Otros Equipos de Transporte	\$2,815.08
1.2.6.3.6.01	Maquinaria y Equipo Agropecuario	\$187,200.97
1.2.6.3.6.04	Sistemas de Aire Acondicionado Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	\$261,161.47
1.2.6.3.6.05	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$1,437,723.93
1.2.6.3.6.06	Equipos de Generación Eléctrica Aparatos y Accesorios Eléctricos	\$5,380.31
1.2.6.3.6.07	Herramientas y Maquinarias-Herramientas	\$2,085,890.68
1.2.6.3.6.09	Otros Equipos	\$9,480.48
	TOTAL	\$186,145,462.29

RECOMENDACIÓN(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

CORRECTIVA (S):

Ninguna

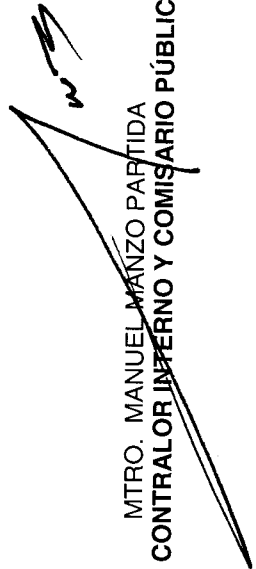
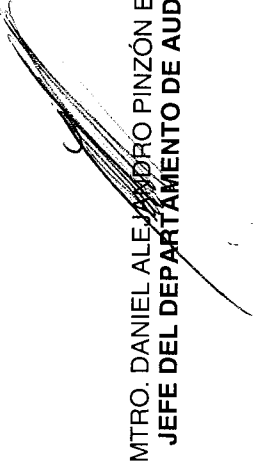
FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

NOMBRES Y FIRMAS

MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA
CONTRALOR INTERNO Y COMISARIO PÚBLICO

MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTÉVEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA

MTRA. JESSIKA DEL CARMEN AGUILAR NAVARRO
AUDITOR COMISIONADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SISTEMA DIF JALISCO CONTRALORÍA INTERNA	
DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO:	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
RUBRO:	DEPRECIACIÓN DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES
PERIODO AUDITADO:	2015
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA	
1.-En el cálculo de la depreciación, no se está tomando en consideración el parámetro de la vida útil de los activos, como lo establecen las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio. Cabe hacer mención que esta observación ya se había hecho en el informe de auditoría C.I.267/2016, de fecha 29 de julio de 2016, sin embargo no se han hecho las correcciones correspondientes. 2.-Se observó que hay eventos que no cuentan con el soporte documental en el programa Laserfishe, a continuación se detalla. Véase anexo No.1. 3.-En la cuenta número 1.2.6.3.4.01 Automóviles y Equipo Terrestre con el evento 120075 de fecha 07 de mayo de 2015 se registra la baja de vehículo por robo. Con el memorándum número DJ-1263/2014 de fecha 10 de septiembre de 2014, se informa el robo del vehículo Nissan, pick Up, doble cabina, modelo 2005, y la denuncia cuenta con fecha del 03 de diciembre 2013, observando que hasta el ejercicio fiscal 2015 se da de baja el vehículo. 4.-En la cuenta 1.2.6.3.6.04 Sistemas de Aire Acondicionado Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial por un monto de \$261,161.47, se observa que en el año 2014 y 2015 no se ha realizado la depreciación correspondiente. 5.-En la cuenta 1.2.9 Otros Activos No Circulantes, se están registrando activos dados en comodato, sin embargo, se observa que no se refleja en la cuenta correspondiente la depreciación de los mismos. RECOMENDACION(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS Antes de registrar las depreciaciones, tomar en consideración Las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio contenidas en la normatividad del CONAC. Supervisar que todos los eventos que se suban al Laserfishe contengan el soporte documental Realizar los registros contables en el ejercicio que corresponde. Supervisar que todas las depreciaciones estén debidamente realizadas.	
CORRECTIVA (S):	
1.-Apegarse a lo que establece las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio emitido por el CONAC. 2.-Proporcionar copia a esta Contraloría de los eventos con su soporte documental. 3.-Informar el motivo por el cual no se registró la baja del vehículo en el ejercicio correspondiente. 4.-Informar el motivo por el cual no se realizó la depreciación correspondiente y de resultar procedente registrarla. 5.-Informar el motivo por el cual no se han depreciado estos activos, y de resultar procedente registrar su depreciación.	
FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN	
Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio. Artículo 1, 2, 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores públicos del Estado de Jalisco. Artículo 1, 19, 22, 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Revelación Suficiente e Importancia Relativa.	
NOMBRES Y FIRMAS	
 MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA CONTRALOR INTERNO Y COMISARIO PÚBLICO	 MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTÉVEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA
 MTRA. JESSIKA DEL CARMEN AGUILAR NAVARRO AUDITOR COMISIONADO	

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTRALORIA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO

AUDITADO:

RECURSOS FINANCIEROS
DEPREACIÓN DETERIORO Y AMORTIZACIÓN
ACUMULADA DE BIENES

RUBRO:

PERIODO AUDITADO:

2015

ANEXO No.1

No. EVENTO	MONTO
151116	\$2,226,188.08
151116	\$2,446,853.34
134228	\$5,174.62
151113	\$409,192.08
151114	\$6,438.94
151115	\$80,618.74
104321	\$1,057.82
104324	\$1,057.82
104326	\$1,057.82
104329	\$1,057.82
104339	\$1,057.82
104571	\$1,498.33
104575	\$648.34
104577	\$648.34
104581	\$648.34
104583	\$648.34
104588	\$1,313.73
104591	\$1,802.91
104602	\$756.27
151113	\$382,274.48
151114	\$85,275.62
134146	\$16,314.40
151113	\$1,429,942.22
151114	\$1,334,493.21
122002	\$494.94
121432	\$765.12
121434	\$393.41
121435	\$138.72
121437	\$400.68
108356	\$2,280.37
108361	\$625.02
108367	\$628.72
108369	\$219.89
108370	\$375.36
108373	\$567.82
108375	\$443.70
108377	\$193.33
108381	\$2,280.37
108383	\$1,685.83
108384	\$1,685.83
108385	\$1,685.83
108388	\$625.02
108391	\$628.72
108392	\$238.47
108397	\$375.36
108399	\$567.82

Julio *9* *A*

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTRALORÍA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO

AUDITADO:

RECURSOS FINANCIEROS
DEPREACIÓN DETERIORO Y AMORTIZACIÓN
ACUMULADA DE BIENES

RUBRO:

PERIODO AUDITADO:

2015

ANEXO No.1

No. EVENTO	MONTO
108407	\$443.70
108418	\$841.10
108419	\$841.10
108421	\$841.10
108423	\$193.33
108424	\$976.14
112733	\$219.89
112736	\$1,685.83
112730	\$2,508.40
112787	\$681.84
112791	\$685.88
112793	\$260.15
112799	\$409.48
112802	\$619.44
112805	\$493.00
112824	\$2,508.40
112831	\$681.84
112833	\$685.88
112838	\$239.88
112840	\$409.48
112843	\$409.48
112844	\$619.44
112866	\$493.00
112883	\$659.92
112929	\$212.67
112934	\$1,839.09
112936	\$239.88
112940	\$1,839.09
112944	\$260.15
112947	\$619.44
126700	\$1,531.20
126701	\$974.40
132386	\$958.45
140661	\$1,624.00
151113	\$727,083.33
151114	\$35,509.30
151113	\$112,658.69
151114	\$246,985.15
151113	\$13,968.70
116084	\$2,847.55
127078	\$11,043.99
151113	\$54,367.54
151113	\$133,498.83
151114	\$2,286,178.17
151115	\$153,999.48

July 9 A

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTRALORIA INTERNA

DIRECCION Y/O DEPARTAMENTO
AUDITADO:

RUBRO: RECURSOS FINANCIEROS
DEPREACION DETERIORO Y AMORTIZACION
ACUMULADA DE BIENES

PERIODO AUDITADO: 2015

ANEXO No.1

No. EVENTO	MONTO
131721	\$2,296.33
151113	\$1,220,938.61
151114	\$11,234.31
151113	\$6,581.39
151113	\$4,531,248.53
151113	\$17,459,310.77
151114	\$158,937.71
151113	\$39,769.44
151114	\$43,152.00
151114	\$2,815.08
151113	\$94,567.29
151114	\$10,215.09
151113	\$60,695.31
151114	\$35,838.49
151114	\$5,380.31
151113	\$239,824.74
151114	\$43,196.38
151113	\$646.90
151114	\$8,637.71

Jul 7 A